

BASES DE LA CONVOCATORIA XVI FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL 2020

Desde Venezuela sin Límites invitamos a nuestra red de organizaciones no gubernamentales (ONG) a postularse en la convocatoria del XVI Fondo de Inversión Social (FIS) 2020 que estará abierta hasta el 18/10/20 (a las 11:59 pm) para finalizar el proceso de postulación.

Los proyectos elegibles deben estar enmarcados en las áreas de atención a la salud y a la educación, implementar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en uno o más de los objetivos específicos y contemplar la medición de resultados para demostrar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Sus objetivos deben estar dirigidos a impulsar los cambios que se requieren en las comunidades donde se implementarán y estar enmarcados en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) relacionados con las áreas nombradas.

¿Cuáles son los requisitos para participar?

1. Ser una organización sin fines de lucro registrada en Venezuela sin Límites antes del inicio de esta convocatoria.
2. Haber realizado regularmente acciones cónsonas con las áreas y los temas prioritarios establecidos en la presente convocatoria.
3. Si la ONG ha sido beneficiada en otras ocasiones por Venezuela sin Límites, debe tener un buen desempeño en los procesos de rendición de cuentas.
4. Cumplir con los pasos para postular su proyecto en los tiempos estipulados.

¿Cuáles son los criterios para la evaluación de los proyectos?

1. Alineación con temáticas (30%): nivel de vinculación de los proyectos con las áreas temáticas descritas en esta convocatoria.
2. Uso de Tecnologías (30%): nivel de utilización de tecnologías, en las fases de creación, implementación y gestión de bienes y prestación de servicios a producir por el proyecto, sobre todo en el contexto del trabajo y ejecución a distancia.
3. Capacidad de la ONG proponente (15%): alineación del proyecto con su misión, el equipo que la respalda y sus fortalezas.
4. Sostenibilidad financiera (10%): incorporación de fuentes de financiamiento distintas para sostener el proyecto, propias o de co-financistas.
5. Resultados e impacto (10%): presentación de indicadores que permitan validar los resultados que el proyecto obtendrá.
6. Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (5%): contribución del proyecto postulado con los objetivos de desarrollo sostenible.

¿Cuáles actividades no se financian?

1. Programas de investigación de carácter académico-científico.
2. Programas formales de capacitación académica.
3. Becas o programas de estudio.
4. Viáticos internacionales.
5. Cancelación de deudas pendientes.
6. Consumos suntuosos como festejos, traslados ejecutivos, bebidas alcohólicas u otros gastos considerados como tal por parte de Venezuela sin Límites.

¿Cuáles son los pasos para postularse?

Paso 1. Revisar las bases de convocatoria y recomendaciones para la postulación de proyectos al XVI FIS de Venezuela sin Límites.

Paso 2. Descargar y completar documento "XVI_Presupuesto. Xls."

Paso 3. Llenar formulario en línea "XVI FIS - Venezuela sin Límites (Postulación)" usando un correo gmail. Haz clic [aquí para acceder al formulario](#).¹

Recuerda que en formulario pediremos los datos de tu proyecto y la carga en línea de los siguientes recaudos:

1. Documento constitutivo estatutario y sus modificaciones debidamente actualizadas.
2. Acta de asamblea de la organización vigente.
3. Registro de Información Fiscal (RIF) vigente de la organización.
4. Registro de Información Fiscal (RIF) del representante legal autorizado para recibir la donación.
5. C.I. vigente del representante legal autorizado para recibir el financiamiento correspondiente.
6. Certificación vigente de la Gerencia Jurídico Tributaria del SENIAT de la exoneración del Impuestos sobre Donaciones y Sucesiones.
7. Ficha "XVI_Presupuesto.xls" correctamente llenada de acuerdo al proyecto.

¹ Si no puede entrar en el formulario, copie y pegue este enlace en el navegador:
<https://forms.gle/tDP14aeCRUVCempl9>

8. Video sencillo de máximo 3 minutos de duración, donde el responsable del proyecto o vocero elegido, presente a la organización, describa el problema, la población que atenderá el proyecto, la solución que propone, el papel de las tecnologías y cómo demostrará los resultados alcanzados.

Si tiene inconvenientes para llenar el formulario digital o cargar los documentos en línea, escribe al correo registro@venezuelasinlimites.org

¿Cuáles son los temas considerados prioritarios para esta convocatoria de FIS 2020?

Salud

En el área de salud son elegibles proyectos enmarcados en el ODS.3 (salud y bienestar), orientado a garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades con especial énfasis en la atención a distancia.

La población objetivo deseable son poblaciones en condiciones de particular precariedad y con mayores limitaciones para acceder a servicios de salud oportunos.

1. Sensibilización y atención en salud a mujeres embarazadas y cuidados prenatales.
2. Sensibilización, promoción y asistencia a madres para estimular la lactancia materna.
3. Vacunación y cuidados preventivos para la primera infancia.
4. Planificación familiar y actividades para prevención de la violencia de género.
5. Promoción y servicios de atención para la salud mental a todas las edades.

Educación

En el área de educación son elegibles los proyectos enmarcados en el ODS.4 (Educación de calidad), orientados a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, especialmente en aquellos que consideren los retos de la educación a distancia.

La población objetivo deseable son niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos que se encuentren fuera de la escolarización formal o aquellos insertos en el sistema formal educativo cuyas condiciones de vida arriesgan sus posibilidades de culminar su ciclo de escolarización.

1. Desarrollo y mejora de competencias básicas de lecto-escritura y matemáticas de forma innovadora.
2. Reducción del sesgo de género en conocimientos de áreas científicas y tecnológicas.
3. Alfabetización digital de poblaciones comúnmente excluidas. Por ejemplo: poblaciones con discapacidad, poblaciones indígenas y adultos mayores.
4. Desarrollo de destrezas digitales en docentes para la enseñanza a todos los niveles educativos.
5. Transición de la escuela al trabajo, educación para el trabajo y emprendimientos con foco social.

¿Cómo es el proceso de evaluación de proyectos?

La evaluación de proyectos se realiza en tres fases: pre - selección de proyectos, revisión de comité técnico y evaluación del jurado.

Fase I: pre - selección de proyectos.

Criterios para la pre-selección de los proyectos:

1. La propuesta debe estar enmarcada dentro de los temas prioritarios definidos en esta convocatoria.
2. Debe tener caracterizada y cuantificada la población objetivo que será beneficiada con el proyecto propuesto.

3. Debe existir coherencia entre los diferentes elementos constitutivos de la propuesta (proyecto y presupuesto).
4. Las actividades de la propuesta sólo pueden realizarse en el territorio venezolano.
5. El tiempo de ejecución de los fondos solicitados a Venezuela sin Límites no debe superar los 3 meses.
6. El monto máximo de financiamiento por proyecto \$5.800 (pagaderos en bolívares a la tasa de cambio vigente al momento de la entrega de los fondos).
7. Los pagos salariales y gastos administrativos (servicios fijos de operación como luz, agua, teléfono, internet, alquiler, entre otros) no deben exceder el 15% del presupuesto solicitado a Venezuela sin Límites.
8. Si el presupuesto incluye compra de equipos telemáticos, la ONG debe enviar tres cotizaciones escaneadas al correo registro@venezuelasinlimites.org. Venezuela sin Límites facilitará contactos de empresas aliadas que proveen estos servicios a las ONG que así lo soliciten.
9. Todos los recaudos deben ser enviados para ser considerados como postulantes a esta convocatoria. De lo contrario, la postulación no será tomada en cuenta.

Fase II: revisión de Comité Técnico.

Los proyectos postulados serán revisados por el Comité Técnico de Venezuela sin Límites, donde se hará una revisión metodológica de las propuestas.

Fase III: evaluación del jurado.

Los proyectos aprobados en revisión del Comité Técnico pasarán a la fase de evaluación del jurado. El jurado considerará los criterios anteriormente descritos.

Los responsables del proyecto podrían ser llamados a entrevista para responder las preguntas que tengan los miembros del jurado sobre sus proyectos.

Finalmente, el jurado realizará una reunión para deliberar y escoger los proyectos a ser financiados por el XVI FIS de Venezuela sin Límites.

Los resultados de esta última etapa de selección serán notificados en las fechas correspondientes. (Ver cronograma al final).

¿Cómo se entregan los recursos?

Venezuela sin límites informará a las ONG seleccionadas cuando los desembolsos sean realizados, con el envío de los comprobantes correspondientes. Se considerará realizar desembolsos únicos en aquellos casos donde amerite una inversión inmediata, por ejemplo, la compra de dotación telemática, insumos médicos o similares. La evaluación de la entrega parcial o total de los recursos será notificada a los proyectos seleccionados.

Los representantes legales de las ONG cuyos proyectos sean seleccionados para recibir financiamiento deberán asistir a firmar el documento de donación en la Notaría indicada por Venezuela sin Límites, según fechas y horarios que serán informados oportunamente.

¿Cómo es el seguimiento de ejecución y rendición de cuentas de los proyectos financiados?

Durante la fase de ejecución del proyecto se espera el cabal cumplimiento de las actividades previstas, así como la debida ejecución de los recursos asignados. Representantes de Venezuela sin Límites realizarán entrevistas a las ONG seleccionadas cuando lo consideren oportuno.

A efectos de seguimiento, las ONG beneficiadas deberán presentar los siguientes reportes ajustados al tiempo de ejecución de sus proyectos:

1. Reporte de inicio de actividades vía correo electrónico.
2. Reporte de rendición de cuentas (según formato que se enviará oportunamente). Las rendiciones de cuentas deberán ir acompañadas con copias de las facturas que justifican el uso de los recursos entregados. Dichas facturas deben estar elaboradas a nombre de la ONG y deben contener los datos fiscales del proveedor. En caso de incumplimiento de este requisito, las rendiciones de cuentas no serán aceptadas por Venezuela sin Límites.
3. Informe final donde se especifiquen los resultados del proyecto ejecutado (según formato que se enviará). El informe final debe ir acompañado con verificadores de ejecución como fotografías y las fuentes de verificación que den cuenta de la ejecución del proyecto.

Las ONG seleccionadas por el XVI FIS deberán comprometerse a cumplir con los requerimientos para la recepción de la donación y rendición de cuentas en el tiempo establecido. En caso de incumplimiento injustificado de lo señalado, los fondos serán reasignados y se suspenderán otras ayudas a la ONG por parte de Venezuela sin Límites.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES XVI FIS 2020

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Lanzamiento de Convocatoria	6/10/2020
Recepción de proyectos	6/10/2020 al 18/10/2020
Evaluación de proyectos	19/10 al 16/11
Publicación de resultados	17/11/2020
Lapso de ejecución de fondos entregados (con rendición de cuentas e informe parcial o final de ejecución)	Desde el 17/11/20
Seguimiento: entrevistas de cierre y evaluación de los resultados de cada proyecto.	A fecha de cierre de proyectos seleccionados.